

En la Villa de Alavaca a ocho dias del mes de
 Julio año de mill y seis y ochenta y ocho
 Antefirmos de los testigos presentes Joseph
 de Escobar y como de la ante y gloria de
 Aposaga por el y como marido y con junta persona
 de su mujer Mariana de Jarcavero y Dijo que
 por la presente da una Carta de Pago
 entera por una a Dona Anselma Maria de M
 desta Patrona del Hospital nuevo desta Villa
 en su nombre a Don Juan de Segura como ad
 ministrador del dho Hospital y sus Rentas de
 Duenos y veinte y dos Reales de vellon los qu
 alos Confirma con propiedad de que la dha Ma
 riana se halla dotada por la dha Dona An
 selma en las memorias y obra pias que mando
 fundar en este dho Hospital Juan de Monada
 con arcades azabala para sus Parientes y como
 una de las la suya dha se halla dotada
 de veinte y una mil mrs y lo demas
 restante al entero Complemento de esta
 dha Dotaz, Avien Confirma tener Reales



Antes de Agora gotapado Carta de Pa

go de ellos y siendo necesarios de nuevo

otorga de los años treinta mil maravedis

en toda forma dadas para ello por paga

do y satisfecho a la dha Dotacion y de non

n valea ni efecto = y por quanto los dha

Dñz y Vernte yaos de ella de vellon a de

reidos y pasados asy parte y poder de mano

del dho Don Juan de Segura agora de Con

taos que con lo que Restaue y paga y de

la dha Dotacion de qual annuo

gongrasueto esoriano mepecho de fee e de

lados porauer dho en mupresencia y alla

testigos desta y el dho Joseph otorgante scabli

go Con rpeasona y bienes auidos y pasauer de

motornas apeda otras tanta Cantidad

ni en Razon dela dha Dotacion que se habia

afavor dela dha en muga ora alguna ala

dha Patrona a su admonestacion y a otros

algunos en su n porquedon del Pagado

y satisfecho a toda voluntad y si lo pue

[illegible]

大日本
 天皇
 皇后
 明治
 天皇
 皇后



1682

En favor del Hospital Nuevo de Sta
Cilla

Storg,

Don Joseph de Orizabal de Dñs y Santa
 Fe Real de Sella que son a Serrano
 Cumplimiento de la Dñs que se
 halla en el mto =

2222